

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 21 de Marzo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 538/12.-**

**VISTOS:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento; Orden de Compra N° 3447-499-SE12 a nombre de sociedad Comercial y Constructora Jorquera Ordenes por trabajo y evaluación de la cámara de alcantarillado de la Escuela especial de Lenguaje "Oasis del saber", Factura N° 0002 de 03 de Marzo de 2012, emitida por el proveedor indicado; Carta de Notario Público don Jaime Pérez Zapata, que informa al Sr. Alcalde, de la cesión del crédito de que da cuenta la citada Factura a sociedad Inversiones Tarapacá S.A.; Memorando N° 061/12 de 14 de Marzo de 2011, de Director de Administración y Finanzas que adjunta los documentos indicados para los fines pertinentes y Código Civil, Artículo 1902, que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.

**DECRETO:**


- 1.- Autorízase el pago de la Factura N° 0002 de 03 de Marzo de 2012, por la suma de \$9.210.600.- (nueve millones doscientos diez mil seiscientos pesos) de la **SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA JORQUERA ORDENES HNAS., LTDA.,** RUT 76.174.672-3, a la Empresa **INVERSIONES TARAPACÁ S.A.,** RUT 96.645.000-2, con domicilio en calle Patricio Lynch N° 459, oficina 203, Iquique. Lo anterior, en virtud de la notificación de cesión de factura efectuada por el Notario público don Jaime Pérez Zapata con fecha 09 de Marzo de 2012.
- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas decretará el pago de la respectiva Factura al cesionario indicado en el numeral uno, previa certificación de la Dirección de Obras Municipales de la recepción conforme de los trabajos cuyo estado de pago se facturó mediante documento cedido ya individualizado.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**LÉTICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
RMAT/jrh  
Distribución:  
Interesado  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control



538-12  
21.03.12

Prof: Kistene

Alto Hospicio, 14 de Marzo de 2012.



**MEMORANDUM N° 061 / 2012**

A : Sra. Rosa Alfaro Torres / Directora Dirección Jurídica.  
DE : Sr. Francisco Lizana Catalán / Director Administración Finanzas.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto fotocopia de factura legalizada N° 02, de Sociedad Comercial y Constructora Jorquera Ordenes Hnas. Ltda., RUT 76.174.672-3, con domicilio en Avda. Las Parcelas N° 37, Alto Hospicio, que ha sido cedida por su acreedor a Inversiones Tarapacá S.A. RUT 96.645.000-2, domiciliado en Patricio Lynch # 459 Of. N° 203 Iquique.

Proveedor	Rut	Cedida a	Rut	Factura	Monto Bruto
Sociedad. Comercial. y Constructora Jorquera Ordenes Hnas. Ltda.	76.174.672-3	Inversiones Tarapacá S.A.	96.645.000-2	02	\$ 9.210.600.-

De lo anterior, se solicita imputar este gasto a la cuenta: N° 114.05.15.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
 FRANCISCO LIZANA CATALÁN  
 Director Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Alto Hospicio

**Distribución:**

- Archivo Dirección Jurídica.
- Archivo Adm. y Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 000965 2012

FECHA: 09 MAR 2012

DERIVADO A:

- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECRET. MUNICIPAL
- DIREC. JURIDICO
- SECOPLAC
- DIREC. DE CONTROL
- DAF
- RENTAS
- INSPECTORES
- DOM
- DIDECO
- DAO
- DEPORTES - CULTURA
- DIREC. DE TRANSITO
- DIREC. SERV. TRASPASADOS
- EDUCACION
- SALUD
- R.R.P.P.
- OF. TERRITORIAL
- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
09 MAR 2012  
15:10 HRS.  
ALCALDIA



**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
16249  
12 MAR 2012  
16:02 Hrs.  
Dirección Administración y Finanzas

Iquique, 08 de marzo de 2012

SEÑORES  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
AV. LOS ALAMOS #3101  
ALTO HOSPICIO



8:38.  
Oficina de Partes  
**Maritza Suarez**  
8.785.370-5  
ENCARGADA

AT.: RUBEN RIVERA

Para los efectos legales correspondientes, con esta fecha, el notario que suscribe esta carta certificada, comunica a usted que por escritura pública de fecha 01 de marzo de 2012, otorgada en la notaria de **NESTOR ARAYA BLAZINA**, el (los) crédito(s) de propiedad de **SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA JORQUERA ORDENES HERMANAS LIMITADA**, que emanan de la(s) factura(s) que se singulariza(n)

Factura Nº	Fecha de Vencimiento	Monto \$
2	05/04/2012	\$9.210.600

Ha(n) sido cedida(s) por su acreedor a **Inversiones Tarapacá S.A.**, domiciliado en Patricio Lynch #459 Of. 203, Fono 546420, Iquique, al cual debe efectuarse el pago con cheque o con depósito en cuenta corriente ingresada al pie de página, para que esta(s) se entienda(n) cancelada(s), e informa que esta carta ha sido despachada por medio de esta notaría a petición de su acreedor **Inversiones Tarapacá S.A.**

PAGOS EMITIR  
A nombre de: **INVERSIONES TARAPACA S.A.**  
Rut: 96.645.000-2  
Cta. Cte.: 19567561  
Banco: BCI

Enviar información del pago y/o copia de depósito a [Iquiroga@itarapaca.cl](mailto:Iquiroga@itarapaca.cl).

En cumplimiento a lo dispuesto en artículo 7º de la ley Nº 19983, adjunto la presente copia debidamente autorizada ante notario público competente, de la(s) factura(s) que contiene(n) el (los) crédito(s) cedidos, ya singularizado(s)



**Inversiones Tarapacá S.A.**  
Patricio Lynch 459 of. 203 Iquique  
Fono 54-546420  
Rut 96.645.000-2

**RECIBIDO**  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

09 MAR 2012  
15 20  
HRS.  
**ALCALDIA**

SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA  
 JORQUERA ORDENES HNAS. LTDA.  
**J&R** DISEÑO y CONSTRUCCION DE  
 CONSTRUCTORA LTDA. PISO ALTO TRAFICO  
 OBRAS MENORES DE CONSTRUCCION  
 Avda. Las Parcelas N° 37 \* Fono: 73388205 - 86042622  
**ALTO HOSPICIO**

RUT.: 76.174.672-3  
**FACTURA**  
 N° 0002

S.I.L. - IQUIQUE  
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2012

Fecha: 03 de MARZO de 2012  
 Señor: MUNICI PALMAY DE ALTO HOSPICIO R.U.T.: 69.265.100-6  
 Dirección: AV. LOS ALAMOS # 3101 Comuna: Alto Hospicio  
 Giro: MUNICI PALMAY Teléfono: 583069  
 Guía N°: \_\_\_\_\_ O/C: \_\_\_\_\_ Forma de Pago: \_\_\_\_\_

Por lo siguiente a SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA JORQUERA ORDENES HNAS. LTDA. DEBE

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Trabajos realizados conforme a la orden de compra N° 3447-499-SE12 en la escuela especial de lenguaje "Oasis del Saber"		

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

INVERS. TARAPACA S.A.  
 Patr. Lynch 459 Of. 203 IQQ.  
 RUT: 96.645.000-2

*[Handwritten Signature]*

ACUSE RECIBO Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Son: \_\_\_\_\_  
 Nombre: ROBERTO ESCOBAR  
 RUT: 7139027 Firma \_\_\_\_\_ Recinto \_\_\_\_\_  
 NETO \$ 7.740.000  
 19% I.V.A. \$ 1.470.000  
 TOTAL \$ 9.210.000  
 S. E. Ú. O.

"EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4°, LA LETRA c) DEL ART. 5° DE LA LEY 19.983 AGREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIO (S) PRESTADO (S) HA (O) SIDO RECIBIDO (S)".  
 IMPRENTA - ORION - 497646-92968149: Los Alamos 3035 Loc: 71 Alto Hospicio - Iquique

CUADRUPLICADO COBRO EJECUTIVO - CEDIBLE

CONFORME CON SU ORIGINAL  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA  
 IQUIQUE. 08 MAR 2012

NOTARIO PUBLICO  
 Jaime Patricio Pérez Zapata  
 Exponente de  
 Néstor Ayaya Blazina  
 IQUIQUE - CHILE

Rut : 69.265.100-6

Dirección : Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

Teléfono : 56-57-583035-

Fax : 56-57-583033-

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Fecha Envio OC. : 16-02-2012 15:57:13

## ORDEN DE COMPRA N°: 3447-499-SE12

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL Y CONSTRUCTORA JORQUERA ORDENES	A Sr (a) :	Joaquin Diaz Acosta
DIRECCIÓN :	Avenida las Parcelas N°37	FONO :	56-57-475149
RUT :	76.174.672-3	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	trabajo y evaluación de la cámara de alcantarillan
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Los Alamos 3101 Alto Hospicio
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
F*ITIDA POR :	Vania Paulina Mundaca Díaz

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81141807	Servicio de gasfitería y alcantarillado	1	Unidad	Contratación para realizar despeje área de trabajo y evaluación de la cámara de alcantarillando de la Escuela Especial de Lenguaje "Oasis del Saber", dado a que esta presenta rebalse de aguas servidas y hundimiento de terreno. Además de obras menores indispensables para el buen funcionamiento del establecimiento y que revisten peligro para el tránsito de niños y adultos, de acuerdo al siguiente detalle, cambiar pisos, enchufes, puertas, armado de nueva infraestructura, reforzamiento de estructura metálica, cambio de artefactos en los baños adecuados para los niños, entre otras obras menores, según Decreto Alcaldicio N°156/2012.	Contratación para realizar despeje área de trabajo y evaluación de la cámara de alcantarillando de la Escuela Especial de Lenguaje "Oasis del Saber", dado a que esta presenta rebalse de aguas servidas y hundimiento de terreno. Además de obras menores	7,740,000.00	0.00	0.00	7,740,000

Neto	\$	7,740,000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	7,740,000
19% IVA	\$	1,470,600
Total	\$	9,210,600

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

La Municipalidad de Alto Hospicio, requiere la contratación para realizar despeje área de trabajo y evaluación de la cámara de alcantarillado de la Escuela Especial de Lenguaje "Oasis del Saber", según Decreto Alcaldicio N°156/2012.